25-9513
Chía

Señora

DANY ALEXANDER REYES MATEUS
Instructor formación virtual
etnegaob@hotmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud de Terminación Anticipada y Liquidación de Contrato electrónico No. CO1.PCCNTR.5856338 de**2024** por mutuo acuerdo.

Cordial saludo,

Señor **DANY ALEXANDER REYES MATEUS**

En respuesta a su comunicación radicada con No. 25-1-2024-015790, de fecha dos (2) de diciembre de 2024, en la cual solicita la Terminación Anticipada y Liquidación por mutuo acuerdo del contrato, de manera atenta le informamos lo siguiente:

Que una vez revisado el Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.5856338 *de 2024, suscrito el día* dos (2) de febrero 2024, *entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y* **DANY ALEXANDER REYES MATEUS**, *cuyo objeto es " Prestación de servicios como apoyo a la gestión en los procesos administrativos derivados de las coordinaciones académicas que hacen parte del Centro de Desarrollo Agroempresarial".*

De acuerdo con lo manifestado por usted en la cual se menciona lo siguiente: “La presente decisión es tomada por , *motivos personales que me obligan a tomar esta decisión de entregar el contrato. Agradezco profundamente la oportunidad de haber sido parte de esta organización y todo el apoyo brindado durante mi tiempo en Centro de desarrollo agroempresarial CDA Chia,*

La terminación propuesta del contrato si no hay objeción, seria hasta el 30 de noviembre de 2024, lo anterior en concordancia con establecido en la cláusula décima del anexo del contrato "Terminación de contrato numeral cinco de manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constara por escrito.”

Por lo anteriormente expuesto y ante la imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato la supervisora junto con el ordenador del gasto, una vez analizada la presente solicitud y de acuerdo con las razones objetivas indicadas en su comunicación, es aceptada, lo anterior acorde con lo establecido en *“CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: … 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta (*subrayado por fuera del texto original*)*

de la minuta del contrato.

Por lo anterior, le indico el procedimiento a seguir:

1. Entregar el consolidado de pago de la seguridad social correspondiente, consolidado de horas Sofia y paz y salvo.
2. Si tiene alguna inquietud relacionada con la liquidación del contrato puede contactarse con la supervisora de contrato Liz Rojas, Coordinadora Académica, a través de correo electrónico lrojast@sena.edu.co.

Cordialmente,



Javier Ricardo Jiménez Rincón
Subdirector de Centro (e)
Centro de Desarrollo Agroempresarial
Regional Cundinamarca

Aprobó: **Liz Yiselth Rojas Torres**– Coordinadora Académica Proyectó: Carlos Astrid bayona Aldana – Apoyo a Coordinación Académica

GD-F-011 V.010